



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210060300
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO MIGUEL ANGEL GUERRERO REYES

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor MIGUEL ANGEL GUERRERO REYES, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 1 de marzo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$6.120.095
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$6.120.095

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, ocho (8) de marzo de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210060300
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO MIGUEL ANGEL GUERRERO REYES

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.120.095), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor MIGUEL ANGEL GUERRERO REYES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5928c567978dc1835aee93d2dd32808a406f2338c18b36b859f88c828de3b4ce

Documento generado en 08/03/2022 04:57:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**